N° RADICACIÓN :	20251900336063	FECHA DE RADICACIÓN :	17/07/2025

AJUSTE No.	3	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	102-0008-2025

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	17/07/2025	Proyecto Radicado N°	25-9-19-001-02656	BPIN N°	202500000016311
Radicado orfeo de solicitud N°		20251600333113			
Dependencia:		SECRETARIA DE SALUD DE POPAYÁN			
Nombre del proyecto		CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA COLECTIVA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN			
Esquema financiero MGA		Sector	19	Programa	1905
Objetivo general del proyecto		Reducir Indice de enfermedades colectivas en las áreas urbana y rural del municipio de Popayán			

MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2025			2026			2025			2026		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 1.510.000.000	$ 1.558.493.088	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 474.000.000	$ 1.354.890.088	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	$ 195.077.663	$ 1.135.090.847	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.141.077.663	$ 1.338.693.847	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	**$ 1.705.077.663**	**$ 2.693.583.935**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.615.077.663**	**$ 2.693.583.935**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	**$ 4.398.661.598**			**$ 0**			**$ 4.308.661.598**			**$ 0**		
TOTAL AJUSTADO	**$ 4.398.661.598**						**$ 4.308.661.598**					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO	**$ 90.000.000**											

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)					
Ajuste con trámite presupuestal			X	Ajuste sin trámite presupuestal	
Adición recursos de Balance		Reducción		se realiza moficaciones de forma en el documento téncio,no hay afectactación presupuestal	
Traslado		Incoprporación			
Redistribución presupuestal			X		

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciónes que requiere el proyecto. Ejemplo:)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)

Nota: El presente ajuste se tramita con base en lo establecido en el Decreto No. 20251000001895 del 18 de junio de 2025, en el marco del componente presupuestal. No obstante, es importante señalar que los siguientes rubros :

- 2.3.2.02.01.004.049 por valor de $570.000.000,
- 2.3.2.02.02.008.290 por valor de $430.000.000,

Fueron redistribuidos entre las actividades número 29 y 30 de este ajuste, sin embargo **NO PODRÁN SER EJECUTADOS** hasta tanto no se emita un concepto de viabilidad en el que se certifique que la metodología de dichas actividades es coherente con los criterios técnicos y presupuestales establecidos, y que cumplen con el alcance previamente definido para el proyecto.

1. Se requiere realizar una redistribución mediante el Contracredito por un valor de $ 1.275.866.822 al código de producto MGA 1906024 contracreditando los siguientes Rubros : 2.3.2.02.01.004.029 $ 210.000.000 2.3.2.02.01.004.030 $ 90.000.000 2.3.2.02.01.004.031 $ 120.000.000 2.3.2.02.01.004.032 $ 150.000.000 2.3.2.02.02.008.182 $ 430.000.000 2.3.2.02.02.009.127 $ 275.866.822 Y acreditando los siguientes rubros al producto MGA 1905042 2.3.2.02.01.004.049 por la suma de $ 570.000.000, 2.3.2.02.02.008.290 por la suma de $ 430.000.000 y al producto MGA 10905028 El rubro 2.3.2.02.02.009.177 por la suma de $ 275.866.822	Rubros a contracreditar: Valor Inicial PRODUCTO MGA 1905024 2.3.2.02.01.004.029 $ 210.000.000 2.3.2.02.01.004.030 $ 90.000.000 2.3.2.02.01.004.031 $ 120.000.000 2.3.2.02.01.004.032 $ 150.000.000 2.3.2.02.02.008.182 $ 430.000.000 2.3.2.02.02.009.127 $ 275.866.822	Valor de Rubro Ajustado PRODUCTO MGA 1905024 2.3.2.02.01.004.029 $ 0 2.3.2.02.01.004.030 $ 0 2.3.2.02.01.004.031 $ 0 2.3.2.02.01.004.032 $ 0 2.3.2.02.02.008.182 $ 0 2.3.2.02.02.009.127 $ 0	Se requiere realizar el trámite de cambio de rubro debido a que, en el decreto no. 20251000001535 del 6 de mayo de 2025 (rb), se presentó una codificación errónea con relación a la articulación de los productos MGA específicamente en relación con los siguientes rubros: 2.3.2.02.01.004.029 $ 210.000.000 2.3.2.02.01.004.030 $ 90.000.000 2.3.2.02.01.004.031 $ 120.000.000 2.3.2.02.01.004.032 $ 150.000.000 2.3.2.02.02.008.182 $ 430.000.000 2.3.2.02.02.009.127 $ 275.866.822 Esta situación fue corregida mediante el Decreto No. 20251000001895 del 18 de junio de 2025, a través del cual se autorizaron traslados internos en el presupuesto de gastos del Municipio de Popayán, correspondiente a la vigencia fiscal 2025, En dicho decreto, los rubros mencionados fueron contracreditados y se procedió a la creación de un nuevo rubro vinculado correctamente al producto MGA correspondiente. La nueva articulación presupuestal queda de la siguiente manera: Producto MGA 1905042 – Valor total asignado: $1.000.000.000 2.3.2.02.01.004.049 → $ 570.000.000 2.3.2.02.02.008.290 → $ 430.000.000 Producto MGA 1905028 2.3.2.02.02.009.177 Valor Total Asignado $ 275.866.822 Con esta modificación, se corrige la inconsistencia presentada en el decreto inicial y se garantiza la correcta articulación de los productos MGA en el marco de la programación presupuestal vigente.
	NA	Valor Asignado al Rubro 2.3.2.02.01.004.049 $ 570.000.000 2.3.2.02.02.008.290 $ 430.000.000 2.3.2.02.02.009.177 $ 275.866.822	
2. Se requiere realizar una redistribución mediante el Contracredito por un valor de $ 50.000.000 al código de producto de catálogo MGA: 1905031 contracreditando el Rubro 2.3.2.02.02.009.115 y acreditando el Rubro 2.3.2.02.02.009.178 del producto MGA 1905026	Código: 1905031 Rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.009.115 $ 50.000.000	Código: 1905031 Rubro presupuestal: Rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.009.115 $ 0	Se requiere realizar el trámite de cambio de rubro debido a que, en el decreto No. 20251000000245 del 3 de febrero de 2025), se presentó una codificación errónea con relación a la articulación del producto MGA 1905031 específicamente en relación con el siguiente rubro 2.3.2.02.02.009.115 $ 50.000.000 Esta situación fue corregida mediante el decreto no 20251000001895 del 18 de junio de 2025, a través del cual se autorizaron traslados internos en el presupuesto de gastos del Municipio de Popayán, correspondiente a la vigencia fiscal 2025, tanto en el sector de funcionamiento como en el de inversión. En dicho decreto, los rubros mencionados fueron contracreditados y se procedió a la creación de un nuevo rubro vinculado correctamente al producto MGA correspondiente , quedando de la siguiente manera: Producto MGA 1905026 2.3.2.02.02.009.178 $ 50.000.000 Con esta modificación, se corrige la inconsistencia presentada en el decreto inicial y se garantiza la correcta articulación de los productos MGA en el marco de la programación presupuestal vigente.
	NA	Valor Ajustado: Código: 1905026 Rubro presupuestal:2.3.2.02.02.009.178 $ 50.000.000	
3. Realizar redistribución interna del presupuesto - Contracreditar los siguientes rubros : 2.3.2.02.01.003.005 $ 10.000.000 2.3.2.02.02.008.024 $ 45.206.000 2.3.2.02.02.009.126 $ 239.000.000	**Valor Inicial de los Rubros** 2.3.2.02.01.003.005 $ 40.000.000 2.3.2.02.02.008.024 $ 186.000.000 2.3.2.02.02.009.126 $ 326.603.000	**Valor Ajustado del Rubro** 2.3.2.02.01.003.005 $ 30.000.000 2.3.2.02.02.008.024 $ 140.794.000 2.3.2.02.02.009.126 $ 87.603.000	Se requiere adelantar el trámite de cambio de rubro presupuestal, dado que los bienes y servicios a contratar no se encuentran debidamente clasificados en el rubro inicialmente asignado. Esta situación se corrige mediante el presente trámite, el cual se encuentra debidamente soportado en el Decreto No. 20251000001895 del 18 de junio de 2025, por medio del cual se autorizaron traslados internos en el presupuesto de gastos del Municipio de Popayán – Vigencia Fiscal 2025, tanto en el sector de funcionamiento como en el de inversión. En dicho decreto, se realiza proceso de contracredito y crédito de los rubros indicados en la presente solicitud, con sus respectivos valores, los cuales se articulan correctamente al Producto MGA 1905024. Asimismo, se efectúa la redistribución de los recursos en función de los insumos requeridos para el desarrollo de las actividades asociadas al mismo producto, garantizando así una ejecución presupuestal adecuada y conforme a la normativa vigente.
4. Realizar redistribución interna del presupuesto- Crear los siguinetes Rubros 2.3.2.02.01.004.050 $ 50.000.000 2.3.2.02.01.004.051 $ 35.000.000 2.3.2.02.02.006.074 $ 50.000.000 2.3.2.02.02.008.291 $ 154.000.000 2.3.2.02.02.009.023 $ 5.206.000	Valor Inicial de los Rubros 2.3.2.02.01.004.050 $ 0 2.3.2.02.01.004.051 $ 0 2.3.2.02.02.006.074 $ 0 2.3.2.02.02.008.291 $ 0 2.3.2.02.02.009.023 $ 0	Valor Ajustado de los rubros 2.3.2.02.01.004.050 $ 50.000.000 2.3.2.02.01.004.051 $ 35.000.000 2.3.2.02.02.006.074 $ 50.000.000 2.3.2.02.02.008.291 $ 154.000.000 2.3.2.02.02.009.023 $ 5.206.000	
5. Ajustar los valores asignados al valor del proyecto, de la siguiente manera: Trasladar de la fuente de propios la suma de $ 960.000.000 de la siguiente manera Contracreditar a la A1= $ 120.000.000 Contracreditar a la A2= $ 300.000.000 Contracreditar a la A3= $ 150.000.000 Contracreditar a la A4= 390.000.000 Valores que se acreditan a la actividad A 29 por la suma de $ 924.000.000 provenientes de los recursos de la actividad 1, 2 3 y 4 y se acredita la actividad 30 por la suma de $ 36.000.000 provenientes de recursos de la actividad 4	Valor Inicial de la Actividad 1 Recursos Propios = $ 260.400.000	Valor Ajustado de la actividad 1 Recursos Propios $140.400.000	En el marco del Decreto No. 20251000001535 del 6 de mayo de 2025, mediante el cual se asignaron recursos de balance, se incrementó el valor del proyecto en las actividades 1, 2, 3 y 4 con recursos propios por un valor de $1.000.000. Posteriormente, y conforme al Decreto No. 20251000001895 del 18 de junio de 2025, se efectuaron traslados internos en el presupuesto de gastos del Municipio de Popayán – vigencia fiscal 2025 – En dicho decreto se contracredita el producto MGA 1905024, relacionado con las actividades 1, 2, 3 y 4, y se acredita el producto MGA 1905042, correspondiente a las actividades A29 por $924.000.000 y A30 por $36.000.000, atendiendo a la prioridad establecida y al marco legal vigente, con el fin de dar cumplimiento a la metodología propuesta para el desarrollo del proyecto. Dicho proceso se prioriza en el marco de los altos niveles de riesgo en salud pública y seguridad, que hacen imperativa la creación e implementación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM), en cumplimiento de la Resolución 926 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social, y su modificación mediante la Resolución 1098 de 2018, sumado a los altos índices de lesiones de transito que se ´resentan pues según el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO), en lo que va del año se han presentado 188 lesiones, 21 han sido mortales. A esta situación se suman los riesgos derivados de fenómenos naturales, como el monitoreo constante del volcán Puracé, actualmente en nivel de alerta amarilla, según el Servicio Geológico Colombiano (SGC). Este panorama de emergencia sanitaria y geológica
	Valor Inicial de la Actividad 2 Recursos Propios = $ 427.677.663	Valor Ajustado de la actividad 2 Recursos Propios $127.677.663	
	Valor Inicial de la Actividad 3 Recursos Propios = $ 254.000.000	Valor Ajustado de la actividad 3 Recursos Propios $104.000.000	
	Valor Inicial de la Actividad 4 Recursos Propios = $ 593.000.000	Valor Ajustado de la actividad 4 Recursos Propios $ 203.000.000	
	Valor Inicial de la Actividad 29 Recursos Propios = $ 20.000.000	Valor Ajustado de la actividad 29 Recursos Propios $ 944.000.000	
	Valor Inicial de la Actividad 30 Recursos Propios = $ 20.000.000	Valor Ajustado de la actividad 30 Recursos Propios $ 56.000.000	
4. Ajustar los valores asignados por $ 1.000.000.000 del valor del certificado del proyecto, de las siguientes actividades así: Contracreditar la actividad A1 por la suma de $ 120.000.000	Valor Inicial de la fuente propios de la actividad 1 Recursos Propios $ 260.400.000	Valor Ajustado de la actividad 2 Recursos Propios $127.677.663	
	Valor Inicial de la fuente propios de la actividad 2 Recursos Propios $ 427.677.663	Valor Ajustado de la actividad 3 Recursos Propios $104.000.000	

Contracreditar la actividad A2 por la suma de $ 300.000.000 Contracreditar la actividad A3 por la suma de $ 150.000.000 Contracreditar la actividad A4 por la suma de $ 430.000.000 Valores que se trasladas a la actividad Acreditar la actividad 29 la suma de $ 944.000.000 provenientes de los recursos 1, 2 3 y 4 Acreditar la actividad 30 la suma de $ 56.000.000 Provenientes de los recursos de la actividad 4	Valor Inicial de la fuente propios de la actividad 3 Recursos Propios $ 254.000.000 Valor Inicial de la actividad 4 Recursso Propios $ 593.000.000 Valor Inicial de la actividad 29 Recursos Propios $1	Valor Ajustado de la actividad 4 Recursos Propios $163.000.000 Valor Ajustado de la actividad 29 Recursos Propios $ 944.000.001 Valor Ajustado de la actividad 30 Recursos Propios $ 56.000.000	refuerza la necesidad de implementar el SEM como una herramienta estratégica para garantizar atención médica prehospitalaria oportuna, articular los recursos del sistema de salud y mejorar la respuesta institucional frente a eventos críticos, conforme a lo establecido para entidades de categoría especial y primera categoría en la normatividad vigente.
2. Se requiere realizar una redistribución presupuestal mediante un contracrédito al valor de la actividad 4 por la suma de de $352.866.822, con relación a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), para posteriormente acreditar al valor de las actividades como se describe a continuación: Acreditar la actividad A2 con recursos SGP por un valor de $27.000.000, provenientes de la actividad 4. Acreditar la actividad A3 con recursos SGP por un valor de $50.000.000, provenientes de la actividad 4. Acreditar la actividad A7 con recursos SGP por un valor de $275.866.822, provenientes de la actividad 4.	Valor Inicial de la actividad 4 Recursos SGP $ 695.263.822 Valor Inicial de la actividad 2 Recursos SGP $ 215.000.000 Valor Inicial de la actividad 3 Recursos SGP $ 153.000.000 Valor Inicial de la actividad 7 Recursos SGP $ 30.000.000	Valor Ajustado de la actividad 4 Recursos SGP $ 342.397.000 Valor Ajustado de la actividad 2 Recursos SGP $ 265.000.000 Valor Ajustado de la actividad 3 Recursos SGP $ 180.000.000 Valor Inicial de la actividad 7 Recursos SGP $ 305.866.822	Se requiere realizar el trámite de redistribución presupuestal, contracreditando la actividad 4 por el valor descrito en la solicitud, y que se hace en el marco del Decreto No. 20251000001535 del 6 de mayo de 2025, correspondiente a recursos de balance (RB), se presentó una codificación errónea en la articulación de los productos (MGA), específicamente en el siguiente rubro 2.3.2.02.02.009.127 por un valor de $275.866.822 Esta inconsistencia fue corregida mediante el Decreto No. 20251000001895 del 18 de junio de 2025, en el cual se contracreditó el rubro anteriormente mencionado y se creó un nuevo rubro debidamente articulado con el producto MGA correspondiente. La nueva asignación presupuestal quedó de la siguiente manera: •Producto MGA 1905028 Rubro: 2.3.2.02.02.009.177 $ 275.866.822, Con esta modificación, se corrige la inconsistencia del decreto inicial, garantizando así la correcta articulación presupuestal conforme al marco vigente. Adicionalmente, se requiere la distribución de $77.000.000 para las actividades 2 y 3, en atención a la priorización de recursos destinados a la implementación de la metodología contemplada en cada una de estas actividades en el marco de la salud pública. Los recursos se distribuyen de la siguiente manera: •$7.000.000: Contrato con terceros para la vacunación canina y felina, con el objetivo de prevenir enfermedades zoonóticas. •$20.000.000: Contrato con terceros para la adquisición de insumos en salud ambiental, específicamente para las líneas de hábitat saludable, enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y zoonosis. •$40.000.000: Proceso contractual para la adquisición de servicios destinados a la implementación y seguimiento de la metodología COMBI. •$10.000.000: Proceso contractual para el desarrollo de acciones educativas y comunicativas sobre los lineamientos técnicos para el lavado de tanques de agua. Esta asignación responde a la alta incidencia de enfermedades transmitidas por vectores como el dengue, chikungunya y zika y enfermedades zoonóticas pues según cifras epidemiológicas el municipio de Popayán ha registrado una tasa de incidencia de 21,4 casos de dengue por cada 100.000 habitantes, lo que evidencia la persistencia de esta enfermedad transmitida por el mosquito Aedes aegypti. Asimismo, se han confirmado 57 casos de chikungunya hasta finales de marzo del mismo año, lo que representa un incremento del 16 % en comparación con el año 2023, reflejando una tendencia preocupante en la circulación de arbovirosis. Por otro lado, en el ámbito de las enfermedades zoonóticas, se reportó un brote de rabia en la región centro del departamento del Cauca, lo que llevó a la declaratoria de alerta en Popayán y la ejecución de una vacunación masiva de aproximadamente 25.000 perros y gatos como medida preventiva. El aumento de los recursos para e desarrollo de la metodología que cada una de las actividades contempla con relación a la estrategia COMBI, el levantamiento del índice aédico y las jornadas de recolección de inservibles, permiten eliminar criaderos del mosquito Aedes aegypti, promover el cambio de comportamiento en la comunidad y reducir el riesgo de brotes. Por esta razón, se priorizó la asignación y ajuste presupuestal a los insumos anteriormente descritos.
6. Ajustar los valores asignados al valor del certificado y al valor del del proyecto, de la siguiente manera: Trasladar de la fuente de SGP la suma de $ 50.000.000 de la siguiente manera Contracreditar la actividad 17= por la suma de $ 50.000.000 Valores que se trasladan a la actividad Acreditar la actividad 25 la suma de $ 50.000.000 provenientes de los recursos de la actividad 17	Valor Inicial de la fuentede las actividades por SGP A17=$ 160.000.000 A 25=$80.000.000 Valor Inicial del certificado de las actividades por SGP A17=$ 160.000.000 A 25=$80.000.000	Valor ajustado de la fuentede las actividades por SGP A17=$ 110.000.000 A 25=$ 130.000.000 Valor ajustado de la fuentede las actividades por SGP A17=$ 110.000.000 A 25=$ 130.000.000	Se traslada un recurso por valor de $50.000.000, inicialmente incorporado en la Actividad 17, hacia la Actividad 25. Este ajuste se realiza debido a que, en un principio, se presentó una codificación errónea en la articulación entre los recursos asignados y el producto MGA correspondiente. Cabe destacar que dicho recurso está exclusivamente destinado para la línea de acción Servicios para la comunidad, sociales y personales – TB y Lepra, y no había podido ejecutarse por la inconsistencia identificada. Con la redistribución propuesta, se corrige el error presentado y se garantiza la ejecución adecuada del recurso dentro del marco de la metodología establecida. Así mismo es importante señalar que la redistribución realizaba no afecta el desarrollo de la actividad 17.

Población objetivo inicial o anterior	103.920	Adición población objetivo	0	Población objetivo ajustada	103.920

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2025															
VALORES INICIALES DEL PROYECTO						VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA			
N°	ACTIVIDAD MGA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	
1	Desarrollar la Estrategia Popayán BLANCA Y LIMPIA.	N/A	$ 140.400.000	$ 0	$ 0	$ 260.400.000	$ 0	$ 0	$ 140.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	Implementar la Estrategia COMBI y acciones complementarias para el levantamiento de índice aédico y jornadas de recolección de inservibles.	N/A	$ 127.677.663	$ 265.000.000	$ 0	$ 427.677.663	$ 215.000.000	$ 0	$ 127.677.663	$ 265.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
3	Desarrollar acciones de promoción prevención y control de la zoonosis.	N/A	$ 104.000.000	$ 180.000.000	$ 0	$ 254.000.000	$ 153.000.000	$ 0	$ 104.000.000	$ 180.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
4	Desarrollar e implementar una estrategia integral para la creación de hábitats saludables, enfocada en promoción, prevención y protección, adaptada a los entornos educativos, hogares, entornos laborales informales e institucionales, e integrada con acciones de prevención de riesgos y adaptación al cambio climático.	N/A	$ 203.000.000	$ 342.397.000	$ 0	$ 593.000.000	$ 695.263.822	$ 0	$ 163.000.000	$ 342.397.000	$ 0	$ 40.000.000	$ 0	$ 0	
5	Desarrollar estrategias encaminadas a la promoción de salud para población en condición de Vulnerabilidad, discapacidad y grupos sociales	N/A	$ 0	$ 339.096.088	$ 0	$ 0	$ 339.096.088	$ 0	$ 0	$ 339.096.088	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
6	Implementar estrategias en salud para la atención de la población migrante	N/A	$ 0	$ 111.000.000	$ 0	$ 0	$ 111.000.000	$ 0	$ 0	$ 111.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
7	Fortalecer 3 redes sociales y comunitarias AIEPI y el desarrollo de una estrategia de información, educación y comunicación en salud, con énfasis en la Semana de la Lactancia Materna.	N/A	$ 20.000.000	$ 305.866.822	$ 0	$ 0	$ 30.000.000	$ 0	$ 0	$ 305.866.822	$ 0	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	
8	Desarrollar una estrategia de educación, información, y comunicación para la prevención de factores de riesgo en materia de consumo de alimentos y bebidas alcohólicas e hidratantes.	N/A	$ 0	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
9	Desarrollar Una estrategia de ieducación, informacion y comunicación para la prevecnion de factores de riesgo en materia de consumo de alimentos , carne y/o productos Carnicos	N/A	$ 0	$ 10.000.000	$ 0	$ 0	$ 10.000.000	$ 0	$ 0	$ 10.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
10	Realizar eventos conmemorativos en temas de salud, con enfoque en salud mental y convivencia social pacífica.	N/A	$ 0	$ 100.000.000	$ 0	$ 0	$ 100.000.000	$ 0	$ 0	$ 100.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
11	Fortalecer las Zonas de orientación la Escolar (ZOE)	N/A	$ 0	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
12	Realizar una campaña de información, educación y comunicación para la salud dirigida a la prevención de VBG (Violencia Basada en Genero)	N/A	$ 0	$ 40.000.000	$ 0	$ 0	$ 40.000.000	$ 0	$ 0	$ 40.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
13	Realizar una estrategia de educación e información en salud en conmemoración del dia mundial de la prevención del suicidio	N/A	$ 0	$ 50.000.000	$ 0	$ 0	$ 50.000.000	$ 0	$ 0	$ 50.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

14	Implementar una intervención de información en salud dirigigo a la ruta materno perinatal.	N/A		$ 120.224.025		$ 0	$ 0	$ 120.224.025	$ 0	$ 0	$ 120.224.025	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	Implementar estrategias de educación y comunicación para la prevención del embarazo en adolescentes y el VIH-SIDA, incluyendo la conmemoración del Día Mundial del VIH y la gestión de 500 tamizajes.	N/A	$ 0	$ 130.000.000		$ 0	$ 0	$ 130.000.000	$ 0	$ 0	$ 130.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	Implementar una estrategia de información, educación y comunicación en salud sobre la ruta de acceso para el cáncer de mama y cuello uterino	N/A	$ 30.000.000	$ 50.000.000		$ 0	$ 30.000.000	$ 50.000.000	$ 0	$ 30.000.000	$ 50.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	Implementar estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	N/A	$ 10.000.000	$ 110.000.000		$ 0	$ 9.999.996	$ 160.000.000	$ 0	$ 9.999.996	$ 110.000.000	$ 0	$ 4	$ 0	$ 0
18	Fortalecer la implementación de la estrategia de APS (Atención primaria en Salud), Seguimiento a alertas individuales y familiares de la caracterización realizada	N/A	$ 40.000.000	$ 0		$ 0	$ 40.000.000	$ 0	$ 0	$ 40.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	Implementar una estrategia de información en salud a través de tres jornadas de vacunación.	N/A	$ 0	$ 45.000.000		$ 0	$ 0	$ 45.000.000	$ 0	$ 0	$ 45.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	Implementar una estrategia de educación y comunicación sobre la articulación intersectorial y sectorial en el marco de las Jornadas de vacunación.	N/A	$ 0	$ 85.000.000		$ 0	$ 0	$ 85.000.000	$ 0	$ 0	$ 85.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	Desarrollar Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	N/A	$ 0	$ 20.000.000		$ 0	$ 0	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	Implementar una intervención de información en salud para la prevención de accidentes origen laboral dirigida a población trabajadora formal e informal	N/A	$ 0	$ 10.000.000		$ 0	$ 0	$ 10.000.000	$ 0	$ 0	$ 10.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	Adecuar cuarto frío destinado para asegurar la correcta conservación de inmunobiológicos.	N/A	$ 0	$ 130.000.000		$ 0	$ 0	$ 130.000.000	$ 0	$ 0	$ 130.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	Garantizar el correcto Funcionamiento de los equipos que hacen Parte del cuarto frio de la Secretaría de Salud municipal de Popayán	N/A	$ 30.000.000			$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 29.999.999	$ 0	$ 0

25	Conformar y/o fortalecer 3 REDES comunitaria en la estrategia hacia el fin de la tuberculosis y lepra.	N/A		$ 130.000.000		$ 0	$ 0	$ 80.000.000	$ 0	$ 0	$ 130.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	Realizar 300 tamizajes para tuberculosis.	N/A		$ 10.000.000		$ 0	$ 0	$ 10.000.000	$ 0	$ 0	$ 10.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	Implementar una estrategia de información y educación para fortalecer la respuesta en salud ante emergencias y desastres, enfocada en la gestión de contingencias y la mitigación de impactos negativos en la salud de la población.	N/A	$ 0	$ 55.000.000		$ 0	$ 0	$ 55.000.000	$ 0	$ 0	$ 55.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	Implementar una estrategia de educación para la salud dirigida a la comunidad, prestadores de servicios de servicios de ambulancias, organismos de socorro	N/A	$ 0	$ 15.000.000		$ 0	$ 0	$ 15.000.000	$ 0	$ 0	$ 15.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	Fortalecer las capacidades para la atención de eventos en salud pública en contextos de emergencias y desastres.	N/A	$ 944.000.000	$ 0		$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 944.000.001	$ 0	$ 0	-$ 1	$ 0	$ 0
30	Implementar una estrategia de información y comunicación para la planificación y evaluación de simulacros en los planes hospitalarios de la red pública y privada del municipio de Popayán.	N/A	$ 56.000.000	$ 0		$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 56.000.001	$ 0	$ 0	-$ 1	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE			**$ 1.705.077.663**	**$ 2.693.583.935**		**$ 0**	**$ 1.615.077.662**	**$ 2.693.583.935**	**$ 0**	**$ 1.615.077.662**	**$ 2.693.583.935**	**$ 0**	**$ 90.000.001**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL			**$ 4.398.661.598**				**$ 4.308.661.597**			**$ 4.308.661.597**			**$ 90.000.001**		

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIADES VIABILIZADAS MGA 2026

			VALORES INICIALES DEL PROYECTO			**VALOR ANTERIOR MGA**			**VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA**			**VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA**		
N°	**ACTIVIDAD MGA**	**ENTREGABLE**	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**
1	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR	$ 0	$ 0	$ 0	No.	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE			**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL			**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO			**$ 4.398.661.598**			**$ 4.308.661.597**			**$ 4.308.661.597**			**$ 90.000.001**		

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2025

FUENTE FINANCIACIÓN	**No. FUENTE**	**PRODUCTO**	**CÓDIGO RUBRO**	**VALOR CERTIFICADO ANTERIOR**	**VALOR PRESENTE AJUSTE**	**VALOR CERTIFICADO TOTAL**	**SALDO**
Recursos Propios	1101	1905021	2.3.2.02.02.009.022	$ 30.000.000	$ 0	$ 30.000.000	$ 0
	1101	1905024	2.3.2.02.02.008.025	$ 240.000.000	$ 0	$ 240.000.000	$ 0
	1101	1905024	2.3.2.02.02.008.027	$ 154.000.000	$ 0	$ 154.000.000	$ 0
	1101	1905031	2.3.2.02.02.009.021	$ 50.000.000	$ 0	$ 50.000.000	$ 0
	1102	1905024	2.3.2.02.02.008.179	$ 141.077.663	$ 0	$ 141.077.663	$ 0
	1102	1905024	2.3.2.02.01.004.029	$ 210.000.000	-$ 210.000.000	$ 0	$ 0
	1102	1905024	2.3.2.02.01.004.030	$ 90.000.000	-$ 90.000.000	$ 0	$ 0
	1102	1905024	2.3.2.02.01.004.031	$ 120.000.000	-$ 120.000.000	$ 0	$ 0
	1102	1905024	2.3.2.02.01.004.032	$ 150.000.000	-$ 150.000.000	$ 0	$ 0
	1102	1905024	2.3.2.02.02.008.182	$ 430.000.000	-$ 430.000.000	$ 0	$ 0
	1102	1905042	2.3.2.02.01.004.049		$ 570.000.000	-	$ 0
	1102	1905042	2.3.2.02.02.008.290		$ 430.000.000	-	$ 0
						$ 0	$ 0
						$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS				**$ 1.615.077.663**	**$ 0**	**$ 615.077.663**	**$ 0**
Agua pot y S. Básico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
Educación	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
Primera infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0

Sistema General de Participación (SGP)	Prop Gral Cultura	0	0	0		$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Geral Deporte	0	0	0		$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0		$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Invers	0	0	0		$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Ribereños	0	0	0		$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Salud	3601	1905020	2.3.2.02.02.009.014		$ 120.000.000	$ 0	$ 120.000.000	$0
		3601	1905021	2.3.2.02.02.009.015		$ 300.224.025	$ 0	$ 300.224.025	$0
		3601	1905022	2.3.2.02.02.009.016		$ 90.000.000	$ 0	$ 90.000.000	$0
		3601	1905023	2.3.2.02.02.009.017		$ 0	$ 0	$ 0	$0
		3601	1905031	2.3.2.02.02.009.115		$ 50.000.000	-$ 50.000.000	$ 0	$0
		3601	1905024	2.3.2.02.01.003.005		$ 40.000.000	-$ 10.000.000	$ 30.000.000	$0
		3601	1905024	2.3.2.02.02.008.023		$ 50.000.000	$ 0	$ 50.000.000	$0
		3601	1905024	2.3.2.02.02.008.024		$ 186.000.000	-$ 45.206.000	$ 140.794.000	$0
		3601	1905024	2.3.2.02.02.009.023		$ 120.000.000	$ 0	$ 120.000.000	$0
		3603	1905024	2.3.2.02.02.009.024		$ 14.794.000	$ 0	$ 14.794.000	$0
		3601	1905024	2.3.2.02.02.009.026		$ 50.000.000	$ 0	$ 50.000.000	$0
		3601	1905025	2.3.2.02.02.009.010		$ 30.000.000	$ 0	$ 30.000.000	$0
		3601	1905026	2.3.2.02.02.009.011		$ 40.000.000	$ 0	$ 40.000.000	$0
		3601	1905027	2.3.2.02.02.009.018		$ 130.000.000	$ 0	$ 130.000.000	$0
		3601	1905028	2.3.2.02.02.009.019		$ 30.000.000	$ 0	$ 30.000.000	$0
		3601	1905028	2.3.2.02.02.009.025		$ 30.000.000	$ 0	$ 30.000.000	$0
		3601	1905030	2.3.2.02.02.009.012		$ 70.000.000	$ 0	$ 70.000.000	$0
		3601	1905031	2.3.2.02.02.009.020		$ 120.000.000	$ 0	$ 120.000.000	$0
		3601	1905054	2.3.2.02.02.009.013		$ 204.096.088	$ 0	$ 204.096.088	$0
		3601	1905054	2.3.2.02.02.009.122		$ 246.000.000	$ 0	$ 246.000.000	$0
		3601	1905031	2.3.2.02.02.009.123		$ 40.000.000	$ 0	$ 40.000.000	$0
		3601	1905013	2.3.2.02.02.009.124		$ 130.000.000	$ 0	$ 130.000.000	$0
		3602	1905024	2.3.2.02.02.009.126		$ 326.603.000	-$ 239.000.000	$ 87.603.000	$0
		3602	1905024	2.3.2.02.02.009.127		$ 275.866.822	-$ 275.866.822	$ 0	$0
		3601	1905024	2.3.2.02.01.004.050			$ 50.000.000	$ 50.000.000	$0
		3602	1905024	2.3.2.02.01.004.051			$ 35.000.000	$ 35.000.000	$0
		3602	1905024	2.3.2.02.02.006.074			$ 50.000.000	$ 50.000.000	$0
		3602	1905024	2.3.2.02.02.008.291			$ 154.000.000	$ 154.000.000	$0
		3601	1905024	2.3.2.02.02.009.023			$ 5.206.000	$ 5.206.000	$0
		3602	1905028	2.3.2.02.02.009.177			$ 275.866.822	$ 275.866.822	$0
		3601	1905026	2.3.2.02.02.009.178			$ 50.000.000	$ 50.000.000	$0
SUBTOTAL SGP						**$ 2.693.583.935**	**$ 0**	**$ 2.693.583.935**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)		0				$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES						**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN						**$ 4.308.661.598**	**$ 0**	**$ 3.308.661.598**	**$0**

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL PROPIOS					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	0	0	0	0
	Alimentación Escolar	0	0	0	0	0	0	0
	Educación	0	0	0	0	0	0	0
	Primera infancia	0	0	0	0	0	0	0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	0	0	0	0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	0	0	0	0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	0	0	0	0
	Prop Gral Libre Inversion	0	0	0	0	0	0	0
	Ribereños	0	0	0	0	0	0	0
	Salud	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL SGP					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$0**
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					**$ 4.308.661.598**	**$ 0**	**$ 3.308.661.598**	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA			
FUENTE/VIGENCIA	**2025**	**2026**	**TOTAL**
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	**$ 4.308.661.598**	**$ 0**	**$ 4.308.661.598**
Municipio recursos propios presente solicitud	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Municipio SGP presente solicitud	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Otras fuentes presente solicitud	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL SOLICITADO	**$ 4.308.661.598**	**$ 0**	**$ 4.308.661.598**

POLÍTICA TRANSVERSAL (Marque con X)							
Desplazados		Víctimas		Grupos étnicos		Equidad Mujer	
Construcción de Paz		Indígenas		Gestión Riesgo		Cambio climático	
Primera infancia, Infancia y Adolescencia				Ninguno			X

Trazador 1		**Trazador 2**		**Trazador 3**	
Nombre:	4. Solución al problema de las drogas - 4.2. Prevención del consumo y salud pública	Nombre:		Nombre:	
Vr. Anterior:	$ 35.000.000	Vr. Anterior:	0	Vr. Anterior:	0
Vr. Adición:		Vr. Adición:	0	Vr. Adición:	0
Vr. Final:	$ 35.000.000	Vr. Final:	0	Vr. Final:	$0

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO	**ALIANZA CON POPAYÁN**		
ARTICULACIÓN PDM	**NUMERACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**% ARTICULACIÓN**
LÍNEA ESTRATÉGICA	2	Popayán justa, incluyente, equitativa y en paz	100%
PROGRAMA	2.28	ALIANZA CON LA SALUD AMBIENTAL	100%
Meta producto	2.28.1.	Barrios intervenidos con estrategias de promoción de hábitats saludables	1
Meta producto	2.28.2.	Jornadas de recolección de elementos inservibles	88
Meta producto	2.28.3	Estrategia Popayán, Blanca y Limpia.	1
Meta producto	2.28.4.	Vigilancia efectiva al evento 300 -APTR (según reporte de vigilancia epidemiológica.)	1
PROGRAMA	2.33	ALIANZA CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA: JUNTOS POR UNA MESA SEGURA Y SALUDABLE	100%
Meta producto	2.33.1.	Estrategias implementadas para el fortalecimiento de la salud desde la seguridad alimentaria.	200 Personas atendidas con la estrategia
Meta producto	2.34.1.	Estrategias de atención a la Salud Mental	525 personas atendidas con la Estrategia
Meta producto	2.34.2.	Estrategia de información en salud y estrategia de educación y comunicación para la salud dirigida a la prevención de VBG (Violencia Basada en Genero) implementada en entornos educativos y comunitarios de Popayán	1
PROGRAMA	2,35	ALIANZA CON LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: ¡TÚ TIENES EL CONTROL! PROMOVIENDO UNA SALUD SEXUAL AUTÓNOMA	100%
Meta producto	2.35.1.	Estrategia de información en salud, educación e información de la ruta integral de atención materno perinatal	1
Meta producto	2.35.2	Estrategia para el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva	1
PROGRAMA	2.36	ALIANZA VIDA SALUDABLE Y LA PROTECCIÓN DE CONDICIONES NO TRANSMISIBLES: ¡VIVE SALUDABLE, VIVE FELIZ!	100%
Meta producto	2.36.1.	Estrategia 4x4 para una vida saludable - condiciones no transmisibles	1
Meta producto	2.36.2.	Estrategia de gestión integral del riesgo en salud (acciones individuales y colectivas para el abordaje integral del cáncer de mama y cuello uterino.)	502 personas atendidas mediante la estrategia

PROGRAMA	2.37	ALIANZA CON LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	100%
Meta producto	2.37.1	Estrategia para una vida saludable - enfermedades transmisibles	3
Meta producto	2.37.2.	Adecuación del cuarto frío destinado para asegurar la correcta conservación de inmunobiológicos.	1
PROGRAMA	2.38	POPAYÁN EN ALIANZA HACIA EL FIN DE LA TUBERCULOSIS	100%
Meta producto	2.38.1	Estrategia hacia el fin de la Tuberculosis	1
PROGRAMA	2.39	ALIANZA CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y GRUPOS SOCIALES: UNIENDO FUERZAS PARA UN FUTURO INCLUSIVO Y EQUITATIVO	100%
Meta producto	2.39.1.	Personas habitantes de y en calle con servicio de atención integral mediante jornadas de salud.	525 Personas atendidas mediante la estrategia
Meta producto	2.39.2	Estrategia de información en Salud y Estrategia de educación y comunicación para la atención de población víctima del conflicto armado en el marco de PAPSIVI	1
Meta producto	2.39.3	Estrategia de información en salud, educación y comunicación para la salud dirigida a población migrante regular implementada	1
Meta producto	2.39.4	Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) personas con discapacidad de comunas y/o veredas priorizadas implementada	1
Meta producto	2.39.5.	Jornada de movilización y Estrategia de información en salud, y de educación y comunicación para la salud de la población LGTBIQ+.	1
Meta producto	2.39.6	Estrategia de información en salud, educación y comunicación para la salud dirigida a población étnica regular implementada.	1
PROGRAMA	2.40	ALIANZA CON LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE ORIGEN LABORAL: PORQUE TU SALUD IMPORTA, PREVENIMOS LOS RIESGOS LABORALES	100%
Meta producto	2.40.1.	Estrategia de prevención de riesgos de origen laboral	1
Meta producto	2.41.1.	Fortalecimiento de la red de atención en salud ante situaciones de emergencias y desastres	5
Meta producto	2.41.2.	Creación de un Sistema de Emergencias Médicas (SEM)	1

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Meta programada
MGA	(190502402) Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	---	---
PDM	Barrios intervenidos con estrategias de promoción de hábitats saludables	Número	1
MGA	(190502400) Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	---	---
PDM	Jornadas de recolección de elementos inservibles	Número	1
MGA	(190502402) Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	---	---
PDM	Estrategia Popayán, Blanca y Limpia.	Número	1
MGA	(190502402) Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	---	---
PDM	Vigilancia efectiva al evento 300 -APTR (según reporte de vigilancia epidemiológica.)	Número	2
MGA	(190502801) Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos	---	---
DPM	Estrategias implementadas para el fortalecimiento de la salud desde la seguridad alimentaria.	Número	200 Personas atendidas con la estrategia

PRODUCTOS/ RESULTADOS	MGA	(190502001) Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	---	---	
	PDM	Estrategias de atención a la Salud Mental	Número	525 personas atendidas con la Estrategia	
	MGA	(190502202) Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	---	---	
	PDM	Estrategia de información en salud y estrategia de educación y comunicación para la salud dirigida a la prevención de VBG (Violencia Basada en Genero) implementada en entornos educativos y comunitarios de Popayán	Número	1	
	MGA	(190502101) Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	---	---	
	PDM	Estrategia de información en salud, educación e información de la ruta integral de atención materno perinatal	Número	1	
	MGA	(190502100) Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	---	---	
	PDM	Estrategia para el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva	Número	1	
	MGA	(190503104) Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	---	---	
	PDM	Estrategia 4x4 para una vida saludable - condiciones no transmisibles	Número	1	
	MGA	(190502100) Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	---	---	
	PDM	Estrategia de gestión integral del riesgo en salud (acciones individuales y colectivas para el abordaje integral del cáncer de mama y cuello uterino.)	Número	502 personas atendidas mediante la estrategia	
	MGA	(190502702) Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	---	---	
	PDM	Estrategia para una vida saludable - enfermedades transmisibles	Número	3	
	MGA	(190501300) Cuartos fríos con mantenimiento	---	---	
	PDM	Adecuación del cuarto frío destinado para asegurar la correcta conservación de inmunobiológicos.	Número	1	
	MGA	(190502602) Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	---	---	
	PDM	Estrategia hacia el fin de la Tuberculosis	Número	1	
	MGA	(190505400) Estrategias de promoción de la salud implementadas	---	---	
	PDM	Personas habitantes de y en calle con servicio de atención integral mediante jornadas de salud.	Número	525 Personas atendidas mediante la estrategia	
	MGA	(190505400) Estrategias de promoción de la salud implementadas	---	---	
	PDM	Estrategia de información en Salud y Estrategia de educación y comunicación para la atención de población víctima del conflicto armado en el marco de PAPSIVI	Número	1	
	MGA	(190505401) Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud	---	---	
	PDM	Estrategia de información en salud, educación y comunicación para la salud dirigida a población migrante regular implementada	Número	1	
	MGA	(190505400) Estrategias de promoción de la salud implementadas	---	---	
	PDM	Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) personas con discapacidad de comunas y/o veredas priorizadas implementada	Número	1	
	MGA	(190505400) Estrategias de promoción de la salud implementadas	---	---	
	PDM	Jornada de movilización y Estrategia de información en salud, y de educación y comunicación para la salud de la población LGTBIQ+.	Número	1	
	MGA	(190505400) Estrategias de promoción de la salud implementadas	---	---	
	PDM	Estrategia de información en salud, educación y comunicación para la salud dirigida a población étnica regular implementada.	Número	1	
	MGA	(190502503) Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	---	---	
	PDM	Estrategia de prevención de riesgos de origen laboral	Número	1	
	MGA	(190503000) Personas en capacidad de ser atendidas	---	---	
	PDM	Fortalecimiento de la red de atención en salud ante situaciones de emergencias y desastres	Número	5	

	MGA	Vigilancia efectiva al evento 300 -APTR (según reporte de vigilancia epidemiológica.)	---	---
	PDM	Creación de un Sistema de Emergencias Médicas (SEM)	Número	1

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría Salud y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.
No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.
Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.
Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

Nota: El presente ajuste se tramita con base en lo establecido en el Decreto No. 20251000001895 del 18 de junio de 2025, en el marco del componente presupuestal. No obstante, es importante señalar que los siguientes rubros :
•2.3.2.02.01.004.049 por valor de $570.000.000,
•2.3.2.02.02.008.290 por valor de $430.000.000,
Fueron redistribuidos entre las actividades número 29 y 30 de este ajuste, sin embargo NO PODRÁN SER EJECUTADOS hasta tanto no se emita un concepto de viabilidad en el que se certifique que la metodología de dichas actividades es coherente con los criterios técnicos y presupuestales establecidos, y que cumplen con el alcance previamente definido para el proyecto.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

YASMÍN HURTADO ORDOÑEZ
Secretaria de Planeación

Evaluador: Ricardo Zamudio RZ
Archivado en: Certificados de registro BPPIN
Anexos Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.